

LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE ENTRE 1970 Y 1989

Mario Calderón Vargas

Profesor de Derecho Internacional Público y
Protección Internacional de la Persona Humana,
Facultad de Derecho Pontificia Universidad Católica de Chile,
Doctor Honoris Causa en Ciencias de la Paz,
World Peace University
Regional Center, University for Peace, United Nations

I. EL CONTEXTO GEOPOLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL EN LA DECADA POSTERIOR A LA II GUERRA MUNDIAL. A. Fin de los colonialismos. B. Emergencia de la Unión Soviética como superpotencia militar, política y económica, con las consecuencias consiguientes. C. El factor nuclear. D. Nacimiento de las transnacionales políticas.

II. LA GUERRA FRIA (1948 - 1989). A. El expansionismo agresivo de la URSS, Europa Oriental, Asia, Africa, América Latina; la reactivación de los movimientos comunistas en Occidente. B. El rearme y sus consecuencias. C. La política de bloques: Organización del Atlántico Norte, Comunidad Económica Europea; Pacto de Varsovia; COMECON. D. La acción de los organismos internacionales. E. El rol de los intelectuales de Occidente.

III. LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA GUERRA FRIA. A. Ocupación militar soviética de Europa Oriental. B. Consolidación de regímenes comunistas en China, Indochina, Camboya y genocidios consiguientes. C. La represión soviética en la misma URSS., Alemania Oriental, Hungría, Checoslovaquia, Rumania. D. La doctrina de la Irreversibilidad de los Procesos Revolucionarios. E. Los acuerdos de Helsinki y su cumplimiento por parte de la URSS.

IV. CHILE Y LA GUERRA FRIA. A. Rol e importancia de Chile en el contexto internacional. B. Nacimiento del Partido Comunista, el Frente Popular. C. Primera tentativa comunista para obtener el poder total, Administración González Videla, Ley de Defensa Permanente de la Democracia. D. La actuación del Partido Comunista y la extrema izquierda durante las Administraciones Ibáñez, Alessandri y Frei. E. La Reforma Agraria, la Vía No Capitalista de Desarrollo, nacimiento del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR); la violencia como medio de alcanzar el poder; quiebre del Partido Radical, desmembración parcial de la Democracia Cristiana.

V. CHILE BAJO EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR. A. La conquista del poder total como objetivo primario. B. El propósito de integrar al país en la órbita de la URSS. C. La destrucción de la economía. D. El odio de clases. E. Posición de las Fuerzas Armadas y de Orden: su formación, doctrina, tradiciones. F. La situación de los Derechos Humanos durante el Régimen de la Unidad Popular: el acuerdo de la Cámara de Diputados de 23 de agosto de 1973.

VI. EL GOBIERNO MILITAR Y LOS DERECHOS HUMANOS. A. Situación económica, social y política y militar de Chile en septiembre de 1973. La Declaración del Comité Central del Partido Comunista de la URSS y sus consecuencias: terrorismo, rearme del Perú; campaña de desprestigio internacional; aislamiento internacional. B. La Seguridad Nacional amenazada. C. Régimen político e institucional, la Comisión Constituyente. D. El costo: la represión, Estados de Excepción, el exilio; las extralimitaciones. E. La Ley de Amnistía de 1978, concepto de la amnistía, desarrollo histórico, diferencias con el indulto, su carácter de punto final. F. La Constitución de 1980, su itinerario y cumplimiento. G. La cooperación con los Organismos Internacionales competentes.

I. EL CONTEXTO GEOPOLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL EN LA DECADA POSTERIOR A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La Segunda Guerra Mundial, el conflicto bélico más universal y costoso en la historia de la Humanidad, además de las pérdidas humanas y materiales, provocó una serie de profundas alteraciones en la situación política, social y económica de la mayor parte del planeta, junto con la creación de una inmensa infraestructura de carácter internacional, el Sistema de las Naciones Unidas, cuyo objetivo básico sería la mantención de la paz, valor supremo, pero actuando sobre las causas sociales y económicas que generan los conflictos humanos, lo que significó un notable avance en relación a la primera tentativa de esta naturaleza, la Liga de las Naciones de 1921.

En su fase final, el conflicto enfrentó a la Humanidad con el nacimiento del poder nuclear, lo que en un principio se pensó cambiaría radicalmente la naturaleza de los conflictos futuros, incluso erradicándolos, por el tremendo riesgo de destrucción masiva que involucrarían en adelante, dada la nueva arma, lo que si bien en definitiva no ocurrió, fue la pesadilla recurrente hasta 40 años después de finalizadas las hostilidades.

Al igual que la Primera, la Segunda Guerra Mundial provocó profundos cambios de carácter geopolítico, uno de los cuales fue la culminación del proceso de descolonización que se había iniciado como consecuencia de la Primera. Así, vastas regiones de Africa, Asia y otras partes nacieron a la vida independiente, por lo general sin la preparación y estructura adecuada, lo que sería fuente de graves problemas, que en la práctica se han prolongado hasta la actualidad. El fin de este proceso representó también el fin de los imperios coloniales, encabezados por el Reino Unido, y en menor medida por Francia, Bélgica y Holanda. Todo esto generó profundas tensiones y desequilibrios que incidirían en el lapso que se conoce como la Guerra Fría.

América Latina experimentó, en menor medida, las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, su participación en la contienda fue poco más que nominal, limitándose primero a la suspensión y luego a la ruptura de relaciones diplomáticas con las potencias que integraban el Eje alemán, italiano y japonés. En su mayor parte los países del Hemisferio se declararon desde un principio partidarios de la coalición formada por EE.UU. y el Reino Unido, a la cual se sumó, a partir de 1941, la URSS, luego que Alemania, violando el Pacto de no Agresión que ambas potencias habían suscrito en 1937 (el Pacto Ribbentrop-Molotov), invadió Rusia.

Nuestro país no constituyó una excepción a esta política y sólo en septiembre de 1943, cuando el resultado del conflicto era previsible, declaró la guerra a Alemania y Japón (Italia había dejado de ser parte en la contienda en agosto del mismo año).

Pero, sin lugar a dudas, el acontecimiento más importante por su trascendencia en todos los planos, militar, político, económico y social, fue la emergencia de la URSS como superpotencia mundial, junto con EE.UU.

Al respecto, hay que recordar que el régimen comunista o marxista-leninista, como se le denominó más adelante, se había consolidado definitivamente en Rusia, Ucrania, Bielorusia y los Estados colindantes, en 1927, luego de la derrota militar de los contrarrevolucionarios blancos, los que habían sido apoyados en cierta medida por los países occidentales, como EE.UU. y el Reino Unido, ante el carácter amenazante y disociador del régimen comunista, el que

no fue admitido en la Liga de las Naciones, además de los excesos que ya caracterizaban al régimen en materia de derechos de la persona humana. La consolidación del sistema comunista, luego de un breve período de apertura en lo económico, la "Nueva Política Económica", de Lenin, trae un tremendo endurecimiento del sistema, bajo la dictadura de Joseph Stalin, con el proceso de colectivización forzada de las tierras y los procesos o "purgas" en contra de los adversarios del régimen, que se sistematizaron durante los años siguientes.

Se ha echado abundante cantidad de tierra sobre el Pacto de Cooperación y no Agresión que suscribió la URSS con Alemania nacionalsocialista, el Pacto Ribbentrop-Molotov, mediante el cual ambas potencias totalitarias se ayudaron mutuamente, incluyendo el reparto de Polonia¹, hasta 1941, cuando Alemania invade la URSS. Esta es la razón por la cual el término "nazi" o "nacionalista" fue borrado oficialmente del léxico comunista hasta hoy, reemplazándolo por el más inocuo de "fascismo". En otros términos, el "Régimen del Proletariado" no tuvo inconveniente en pactar con la "Bestia Fascista", nombre bajo el cual se conocería posteriormente a Alemania.

La guerra entre las dos potencias más totalitarias del planeta tuvo caracteres de indescriptible salvajismo, precisamente porque se trataba del enfrentamiento de ideologías muy similares, que por lo mismo no podían convivir.

Gracias a su capacidad de resistencia y en buena medida a la ayuda masiva de las potencias occidentales —EE.UU. y el Reino Unido— la URSS derrotó en toda la línea a Alemania nacionalsocialista y de paso "liberó" a las vastas zonas de Europa que habían caído bajo el nazismo, estableciendo en los territorios gobiernos títeres a las órdenes de Moscú y sostenidos por el Ejército soviético, que pasó a ser tropa de ocupación en estos territorios.

Además, incluso antes de que terminaran las hostilidades, la URSS reanudó su política de intervención en los Estados que habiendo participado en la guerra al lado de los países occidentales (desde el comienzo o paulatinamente, como el caso de Italia), habían quedado empobrecidos y desmoralizados como consecuencia del conflicto; Francia e Italia, especialmente, a quienes se les consideró proclives a la doctrina comunista, a lo cual se sumó posteriormente la mayor parte de Asia y Africa.

Esta política abiertamente agresiva y expansionista de la URSS trajo como consecuencia inmediata el nacimiento en los países más amenazados por el comunismo, Alemania Occidental, Francia e Italia, de movimientos políticos de centro-izquierda, con énfasis en lo social y en lo económico. La Social Democracia y la Democracia Cristiana en Alemania Occidental y en Francia, y la Democracia Cristiana en Italia, esta última con decidido apoyo de la Santa Sede, que veía en el triunfo del comunismo (doctrina "intrínsecamente perversa") la destrucción de todos los valores que representaba el cristianismo.

En una etapa posterior, décadas del 50 y 60, estos Partidos de centro-izquierda se fueron convirtiendo en internacionales, con agrupaciones filiales en buena parte del llamado Mundo Occidental, en el cual tendrían una considerable influencia, como es el caso preciso de Chile.

Finalmente, debe considerarse en esta parte el llamado "Factor Nuclear". Como se ha dicho, el factor nuclear aparece en las postrimerías del conflicto, creando la impresión de que mientras EE.UU. tuviese el control del mismo, la

¹ Y dejando los países bálticos, Lituania, Estonia y Letonia, bajo la hegemonía de la URSS.

paz tenía una seguridad como nunca la había tenido antes, pero en 1949, gracias a la traición de algunos elementos americanos, la URSS se apodera de la tecnología necesaria y pasa a ser a su vez potencia nuclear, equiparándose casi en todo sentido con los EE.UU., lo cual da paso a la fase histórica siguiente.

II. LA GUERRA FRÍA

Hoy se conoce bajo el nombre de "Guerra Fría" al proceso histórico que comienza en mayo de 1948, con el bloqueo de Berlín Occidental por parte de la URSS y que termina con la caída del Muro en la misma ciudad, en noviembre de 1989, con lo cual este lugar ha pasado a tener un alto grado de simbolismo².

La Guerra Fría, que con frecuencia se convertía en caliente, casos de Corea del Sur, Vietnam, Laos, Palestina, etc., con la amenaza permanente de la catástrofe nuclear, tuvo varias características muy importantes:

A. En primer término, el expansionismo de la URSS, primero, y luego el de China Comunista, se fue haciendo cada día más agresivo y desenfadado, pasando de la agresión militar lisa y llana a las formas más larvadas de intervención, mediante los movimientos comunistas locales en los países cuyos regímenes consideraba maduros para incorporarlos a su órbita. Fue así como la Guerra Fría fue conquistando nuevos escenarios en Asia, Africa, América del Sur (en 1959 Cuba se incorpora al Sistema, luego que fracasaran tentativas en Colombia y Guatemala).

B. La única potencia que estaba en condiciones de hacer frente a este proceso expansionista fue EE.UU., quien a su vez había salido robustecido de la guerra y naturalmente le correspondió asumir el liderazgo de los países occidentales amenazados por la expansión de la URSS.

Lo cual trae como consecuencia inmediata un proceso de rearme masivo, para contrarrestar la grave inferioridad en que habían quedado estos países inmediatamente después de la guerra al desarmarse unilateralmente. A su vez, la URSS aumenta su arsenal convencional y nuclear y como cada cual alimenta a sus aliados naturales, el mundo se convierte en un gigantesco arsenal, el que quedaba obsoleto casi de inmediato, lo cual obligaba a renovarlo, con el costo consiguiente. Hoy se estima que con una fracción del capital invertido en armamento durante las últimas décadas no existiría subdesarrollo en el mundo.

C. Asimismo, y como consecuencia lógica de lo anterior, nace desde principios de la década del 50 una política de alianzas y coaliciones militares y económicas, en términos similares a los años previos a la Primera Guerra Mundial. Se crea así la Organización del Atlántico Norte, encabezada por EE.UU., la Comunidad Económica Europea, que agrupa a la mayor parte de los Estados de Europa Occidental y por el lado soviético se crea el Pacto de Varsovia, de carácter militar y el COMECON, de carácter económico.

² Si bien de hecho había comenzado a fines de 1945, con la tentativa fallida de la URSS de apoderarse de Grecia.

El mundo se polariza cada vez más en dos sistemas que parecen absolutamente inconciliables: el comunismo y el capitalismo, con diversas variantes, en términos de que un conflicto armado de carácter general parece inevitable. La URSS y su bloque y EE.UU. y el suyo, se arman en términos superiores a la II Guerra Mundial.

D. En la medida que la situación se agravaba, muchos de los países involucrados o los que se resistían a tomar partido, miraban a la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo fundamental era la mantención de la paz y seguridad internacional, olvidando que la misma no era sino el reflejo de los Estados que la integraban, con lo cual el conflicto se trasladó a su seno, con el nefasto resultado consiguiente: su casi absoluta politización, convirtiéndose en otro escenario del conflicto que dividía a la Humanidad, en ello la URSS tuvo la mayor responsabilidad. Sin embargo, debe reconocerse como mérito del Sistema de las Naciones Unidas, que pese a sus grandes defectos y limitaciones, por lo menos contribuyó poderosamente a evitar el enfrentamiento definitivo, que posiblemente habría sido de carácter nuclear.

E. Finalmente, en lo que se refiere a la expansión de la influencia comunista en los países occidentales y los denominados tercermundistas, hay que mencionar la enorme influencia de grandes sectores de intelectuales y políticos, especialmente en Francia, Italia, Alemania, los países escandinavos y en el mismo Estados Unidos, con los denominados *Liberals*, no en el sentido económico sino político.

Para esta gente, la política expansionista y agresiva de la URSS, con el tremendo costo que implicaba en vidas humanas, sufrimientos y atraso, no existía o bien era el mal menor o el precio que había que pagar en la búsqueda del paraíso socialista, con el fin de las clases sociales y la explotación del hombre por el hombre.

III. LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA GUERRA FRIA

Previamente hay que decir que si existe un concepto que haya sido desvirtuado y tergiversado durante el período que se está analizando, es el de los Derechos Humanos o los Derechos de la Persona Humana, para ser más preciso. Teóricamente de valor universal, aplicable en la misma forma a todo el mundo y bajo toda circunstancia, pasó a convertirse en bandera política para la URSS y para la izquierda en general. Se llegó a la situación, aún vigente en muchas partes, incluyendo a Chile, en que un régimen, si era de izquierda, simplemente *no podía cometer violaciones a los Derechos Humanos o si se veía obligado a hacerlo, siempre existía una razón que lo justificare*. Así se vio el silencio casi absoluto de los sectores "progresistas" ante los genocidios que la URSS y sus satélites practicaban en sus territorios. Pero estas mismas personas ponían el grito en el cielo ante los excesos, reales o no, de regímenes a los que calificaban de derecha o reaccionarios. Esta hipocresía en el tratamiento del tema ha causado un daño inmenso a la verdadera causa de los derechos humanos y fue una de las razones de la prolongación en el tiempo de uno de los sistemas más totalitarios que el mundo ha conocido, porque se proclamaba "socialista"; aún hoy existe similar aproximación para las dictaduras cubana, china y norcoreana, verdaderos anacronismos históricos.

A. Históricamente, la represión de los derechos humanos durante la Guerra Fría se remonta a la misma ocupación soviética de los territorios "liberados", luego de la capitulación del régimen nacionalsocialista. De esta forma, gran parte de Alemania, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, Yugoslavia, Rumanía y Albania se ven sometidas a férreas dictaduras ejercidas por la URSS mediante gobiernos títeres, apoyados por las tropas soviéticas de ocupación, que nunca se retiraron luego de la "liberación". Los que pretendieron resistir fueron simplemente masacrados *in situ* o bien desaparecieron en los "Gulags" de la misma URSS

B. En Asia, en la medida que los regímenes comunistas se iban estableciendo, primero en China continental y luego en Indochina, Camboya y Laos, el genocidio, es decir, el exterminio masivo y sistemático de seres humanos por razones políticas, económicas o sociales, se fue convirtiendo en la práctica general, siempre ante el silencio culpable de gran número de intelectuales de países occidentales.

C. Sin embargo, en la medida que el sistema comunista se endurecía en su vasto imperio, comenzaba a generarse una situación de resistencia en la población, la que culminó con sangrientos alzamientos en algunos de los Estados satélites, primero en Alemania Oriental, en 1953, luego en Hungría, en 1956; Checoslovaquia en 1968, y muchos otros que no se mencionan en mérito a la brevedad. En todos estos casos la represión soviética fue despiadada, masiva y brutal, siendo el tanque el medio más utilizado en contra de la población sin armas. También en estas oportunidades el silencio fue, con escasas excepciones, la regla general en los círculos intelectuales y "progresistas" de los países occidentales, fenómeno apreciable incluso en nuestro país.

D. El alzamiento de Checoslovaquia, que sólo había pretendido otorgarle un carácter más "humano" al socialismo, tuvo como consecuencia política de gran importancia, el lanzamiento en la URSS de un nuevo postulado de la doctrina marxista-leninista, la llamada "Doctrina Breznev" (por entonces Secretario General del Partido Comunista soviético), la que bajo el nombre de "Irreversibilidad de los Procesos Revolucionarios", postulaba que si un determinado Estado, por cualquier causa, quedaba bajo el dominio de la Unión Soviética, no podía, bajo ninguna circunstancia, cambiar de orientación, "reivindicando" la URSS el derecho de intervenir para enmendar la situación. Pocos años después, Chile tendría ocasión de experimentar los efectos de la "Doctrina Breznev".

E. Como consecuencia de los sucesos de Checoslovaquia se produjo por fin una tímida reacción de los países europeos occidentales, los que bajo la presión de adoptar medidas de tipo económico, hicieron que la URSS se comprometiera a suscribir cláusulas que obligaban a la superpotencia a adoptar algunas medidas mínimas en pro de los derechos de las poblaciones sometidas a su jurisdicción. Se crearon al efecto grupos de vigilancia en la misma URSS y en los Estados satélites, encargados de denunciar las violaciones de estos Acuerdos. En 1976 todos los integrantes de estos Comités estaban en los Gulags...

F. Desde fines de la guerra, EE.UU. comenzó a advertir los reales propósitos de la URSS y si bien al principio pecó de ingenuidad, accediendo a las

exigencias de Stalin en Yalta y Postdam, paulatinamente, bajo la Administración Truman, comenzó a reaccionar y a asumir en forma cada vez más evidente el liderazgo en la confrontación con ella. Luego, al iniciarse formalmente³ la Guerra Fría, con el bloqueo de Berlín en 1948, este rol se hace aún más acentuado, para culminar asumiendo la iniciativa de crear la Organización del Atlántico Norte, OTAN, alianza de tipo defensivo vigente hasta hoy y que, en su momento, constituyó un verdadero obstáculo para el avance soviético en Europa Occidental.

Luego EE.UU. acentuó su liderazgo en los conflictos de Corea y Vietnam, pese a que no siempre existió unidad de criterio entre la acción militar y la política. También comenzó a actuar en forma cada vez más enérgica para combatir la subversión e infiltración comunista en el propio territorio del país y en el exterior. La actuación de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) y la Agencia Central de Inteligencia (C.I.A.), fue siendo cada vez más enérgica y si bien no siempre fue eficaz, contribuyó poderosamente a la seguridad del país y del mundo occidental.

Pero ya desde principios de la década del 60 comienzan a manifestarse en EE.UU. sectores vinculados a ciertos círculos intelectuales y políticos de izquierda, que abiertamente propiciaban un trato más benévolo y de cooperación con la URSS, en nombre precisamente de la libertad y de la convivencia pacífica; fueron los llamados *liberals* (no liberales en el sentido económico, sino en el político), los que paulatinamente fueron ganando influencia en las universidades y posteriormente, luego de la renuncia del Presidente Nixon, en la misma Administración.

La actitud de EE.UU. hacia América Latina durante la mayor parte de la Guerra Fría fue de desconfianza e imposición, llegando en ocasiones a intervenir abiertamente y en forma poco hábil, cuando estimaba que el peligro de infiltración comunista o simplemente izquierdista era real; así, intervino abiertamente en Guatemala en 1953, contribuyendo a derrocar al Presidente Arbenz, de tendencias de izquierda; intervino abiertamente en la República Dominicana en 1965, para impedir la asunción al poder del Presidente Bosch, pero no hizo nada efectivo para desplazar a la amenaza más real que se materializó en su área en 1959, el régimen de Fidel Castro en Cuba, apoyado abiertamente por la URSS y luego base de operaciones de la misma en el hemisferio, además de proporcionarle tropas para algunas aventuras exteriores en territorio africano (Angola y Mozambique).

En general, la acción de EE.UU. en el Hemisferio en relación a la amenaza soviética fue esporádica y confusa, mucho menos decidida que en otras áreas.

IV. CHILE Y LA GUERRA FRÍA

A. La lejanía geográfica y el aislamiento consiguiente de nuestro país no lo salvó del virtual enfrentamiento Este-Oeste que implicó la Guerra Fría. En relación al resto del Hemisferio existían dos motivos adicionales que hacían de Chile un objetivo relativamente importante en el conflicto.

³ Como se decía, de hecho se había iniciado mucho antes, con la tentativa soviética de establecer un régimen comunista en Grecia.

En primer término, uno de carácter intrínsecamente geopolítico: el dominio de Chile sobre el Estrecho de Magallanes, vía de comunicación interoceánica entre el Atlántico y el Pacífico, vital en caso de guerra entre ambas superpotencias, máxime teniendo en cuenta la extrema vulnerabilidad de la otra vía de comunicación, el canal de Panamá, el que, si bien bajo el control de EE.UU., era sumamente fácil de inutilizar mediante el sabotaje.

Luego, una circunstancia de orden político: desde la consolidación del imperio soviético y su consiguiente expansión bajo la bandera del socialismo revolucionario o comunismo, nunca se obtuvo el poder en parte alguna mediante el sufragio, libre, secreto e informado, como ocurre en las democracias de tipo occidental. Invariablemente el sistema comunista se había impuesto por la fuerza, ya sea mediante la ocupación militar soviética o mediante el golpe de Estado o la revolución violenta. Esto constituía un gran obstáculo para los planes expansionistas de la URSS, pues habría sido ideal contar con un régimen afecto, elegido en forma legítima por los habitantes de un Estado.

Chile era uno de los escasísimos países que brindaba esta oportunidad, dada la tradicional división de su sociedad en tres segmentos bien diferenciados, derecha, centro-izquierda y extrema izquierda.

La extrema izquierda (FRAP y Unidad Popular, sucesivamente), férreamente controlada por el Partido Comunista, uno de los fieles y obsecuentes a la línea moscovita, era una posibilidad real de alcanzar el poder político mediante las urnas, lo que confería a Chile una gran importancia en la estrategia soviética en este Hemisferio.

B. Históricamente, el Partido Comunista chileno es uno de los más antiguos de la Región, disciplinado y homogéneo, comienza a adquirir protagonismo desde principios del siglo, incorporándose en la década del 20 a la Internacional Comunista, ya controlada por la URSS

En 1938, junto con el Partido Radical (izquierda laica) y el Socialista, izquierda trotskysta, forma el Frente Popular, a semejanza del que se había constituido en Francia, bajo León Blum y se obtiene la elección del Presidente Aguirre Cerda, miembro del Partido Radical, y quien inicia una política populista, pero su prematuro fallecimiento en 1941, deja el experimento del Frente Popular inconcluso. Cuando asume la presidencia otro radical, Juan Antonio Ríos, en 1942, la URSS estaba en plena guerra con el eje alemán-italiano y por ende era aliada de las potencias occidentales, por lo que la acción política del partido fue discreta, si bien conservó sus cuadros. Pero ya en 1946, cuando la URSS comenzaba a mostrar sus propósitos expansionistas, la extrema izquierda, encabezada por el Partido Comunista, protagonizó una asonada de gravedad en pleno centro de Santiago, con varios muertos, en enero de 1946.

C. Pero el mismo año triunfa una heterogénea alianza política en la elección presidencial de septiembre, integrada por radicales, comunistas y liberales, es decir de extrema izquierda a derecha tradicional y asume el mando el Presidente Gabriel González Videla, radical.

El Partido Comunista obtiene varios ministerios y cargos claves en la Administración y comienza a preparar un golpe revolucionario, bajo las directivas de Moscú, creyendo que la situación estaba madura para ello, particularmente en una zona muy conflictiva y que constituía la fuente energética del país por aquel entonces: el carbón. Se inicia así un movimiento de paralización y luego

toma de yacimientos, lo que provoca una grave crisis y al amparo de la misma la agitación se extiende a otras zonas y sectores vitales de la economía, como el transporte. El plan consistía en paralizar el país y luego, bajo el pretexto de la crisis, dar un golpe de Estado que permitiría establecer un régimen comunista. Pero no se contó con la personalidad del Presidente González Videla ni con la cohesión de las Fuerzas Armadas, quedando el movimiento "yugulado" en forma efectiva y rápida. Luego procedió a expulsar a todos los miembros del partido de la Administración y obtuvo del Congreso la aprobación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, la que junto con poner fuera de la ley al Partido Comunista, contenía varias disposiciones de carácter draconiano, más incluso de lo que fue la legislación del Gobierno Militar en las décadas del 70 y 80. Pero se desarticuló al Partido Comunista. Simultáneamente se rompieron relaciones con el bloque socialista.

D. Pero en las postrimerías de 1958, bajo la administración del Presidente Carlos Ibáñez, una coalición integrada por los partidos Radical, Socialista y Demócrata Cristiano derogó la Ley mencionada, lo cual permitió al Partido Comunista recuperar su existencia legal y recomponer su estructura y zonas de influencia.

Bajo la administración del Presidente Jorge Alessandri, el Partido se dedicó de preferencia a la acción política en lugar de la subversiva, infiltrándose paulatinamente en los partidos de centro izquierda (Radical y Demócrata Cristiano), aliándose con sus ex enemigos, las diversas fracciones del Partido Socialista. Se constituyó así el Frente de Acción Popular (FRAP), que levantó la candidatura presidencial de Salvador Allende, miembro del Partido Socialista, para las elecciones de 1964. Las fuerzas de derecha, luego de un mal resultado electoral parcial en Curicó, resolvieron apoyar sin condiciones al candidato de la democracia cristiana, senador Eduardo Frei Montalva, quien obtuvo gracias a este apoyo una gran victoria electoral, derrotando al FRAP y su candidato, Salvador Allende.

E. Pese a contar con una amplia base electoral, el partido triunfante optó por gobernar solo, pues declaró que su programa era intransable y paulatinamente fue radicalizando su política en términos de acercarla al socialismo. De esta forma, el proceso de reforma agraria, que había sido iniciado bajo la Administración Alessandri, se fue convirtiendo en un medio esencialmente político, en que lo que se perseguía no era tanto la reivindicación social del campesinado, sino consolidar una base de poder, mediante los llamados "asentamientos", que se constituían en cada predio expropiado, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo. La acción del Estado se fue expandiendo mediante las vías tributarias, nacionalización de los grandes yacimientos mineros y en general un creciente y absorbente estatismo, todo lo cual culminó con un cambio doctrinario propiciado por su candidato presidencial, señor Radomiro Tomic: la "Vía No Capitalista de Desarrollo", tan próxima al socialismo que era difícil diferenciarlas.

Durante el lapso que cubre la Administración Frei (1964-1970), la Guerra Fría entre EE.UU. y la URSS alcanza su máxima virulencia; la expansión soviética parece incontenible en Africa, Asia, y Cuba se convierte en una importantísima base de operaciones para la subversión en el Hemisferio Sur. En 1969 se constituye en La Habana un movimiento revolucionario internacional para promover la subversión y la instalación de regímenes de extrema izquierda

en el Continente, bajo la sigla O.L.A.S.⁴, cuyo primer Presidente fue el dirigente socialista chileno y ya candidato a la Presidencia de la República, señor Salvador Allende.

La acción revolucionaria violenta de la extrema izquierda encabezada por el Partido Comunista se va acentuando, pese al carácter cada vez más izquierdista del régimen democratacristiano y ya desde muy temprano, la extrema izquierda, ahora denominada "Unidad Popular", comienza a reivindicar la lucha armada para alcanzar el poder total (ya no el poder político, sino total). Al respecto, en el congreso celebrado por el Partido Socialista en Linares, en 1965, se aprobó un voto en el siguiente sentido: "La única y verdadera solución es, entonces, la abolición total de la propiedad privada de los medios de producción, los cuales deben pasar al Estado. ¿Cómo conseguirlo?: 'Nuestra estrategia descarta de hecho la vía electoral como método para alcanzar nuestro objetivo de la toma total del poder'".

Más tarde, en el congreso del mismo Partido celebrado en Chillán, en 1967, se dijo: "La violencia revolucionaria es inevitable y legítima, constituye la única defensa que conduce a la toma total del poder y su ulterior defensa. Sólo destruyendo el aparato burocrático y militar del Estado puede consolidar la Revolución Socialista". Este era el partido del candidato señor Allende Gossens, ...

Mientras tanto, el Partido Comunista continuaba en forma activa su estrategia, consistente en dividir y debilitar a los partidos de centro izquierda. Primero fue el Partido Radical, baluarte tradicional de la clase media laica; una fracción mayoritaria ingresó a la Unidad Popular, la otra quedó en una posición de centro; luego le correspondió el turno al Partido Demócrata Cristiano, el partido único de gobierno, de cuyo tronco salieron, primero, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), padre del posterior MAPU-LAUTARO y luego la Izquierda Cristiana, ambos de orientación ya abiertamente marxista-leninista.

En 1969 tiene lugar, en la Universidad de Concepción, el nacimiento de un nuevo grupo revolucionario de ultraizquierda, propiciador de la acción directa: el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), quien reivindicó abiertamente la violencia como medio para alcanzar el poder total y pasando del dicho al hecho, comenzó a reunir fondos mediante asaltos a bancos y empresas ("expropiaciones", según su léxico), siguiendo luego con secuestros y asesinatos.

A todo esto, el gobierno del Presidente Eduardo Frei se enfrentaba no sólo con la acción de la izquierda revolucionaria, sino con la oposición de un sector de su propio Partido, encabezado por el candidato a la Presidencia señor Tomic, quien fue adoptando una posición tan pronunciadamente de izquierda que era difícil diferenciar su programa de gobierno del de la Unidad Popular.

Lo anterior explica la reacción extremadamente débil, contradictoria y confusa del gobierno del Presidente Frei ante el extremismo de izquierda. A vía de ejemplo, uno de los magistrados que tenía a su cargo varios procesos en contra del MIR por delitos comunes, José Cánovas Robles, de destacada actuación durante el Gobierno Militar, se quejaba abiertamente de que todos los cabecillas del Movimiento, en contra de los cuales había dictado órdenes de arresto, se exhibían impunemente en el centro de Santiago, a vista y paciencia de la Policía.

⁴ "Organización Latino Americana de Solidaridad".

En estas circunstancias se produce, el 4 de septiembre de 1970, el triunfo por escasa mayoría del candidato de la Unidad Popular, Salvador Allende Gossens, ganando a su más cercano contendor, don Jorge Alessandri, por sólo 36.000 votos, obteniendo el candidato de la Democracia Cristiana, señor Tomic, un lejano tercer lugar.

De acuerdo al régimen institucional imperante, Constitución Política de 1925, en caso de que un candidato no alcanzare la mayoría absoluta correspondía al Congreso Nacional, en sesión plenaria, dirimir el resultado. Si bien la tradición indicaba que el Congreso siempre había acatado la voluntad de las urnas, en este caso existían dos circunstancias muy especiales.

Desde luego, el muy escaso margen obtenido por el señor Allende, lo que implicaba que el 65% del electorado no estaba de acuerdo con sus postulados y, luego, el hecho indiscutido de que el programa de la Unidad Popular propugnaba, no muy disimuladamente, como política del candidato, una posición de extrema izquierda, muy coincidente con los regímenes socialistas o comunistas, lo que hizo que el principal partido de aquel entonces, la Democracia Cristiana, condicionara sus votos en el Congreso a la aceptación por parte del señor Allende de una modificación a la Constitución Política, en orden a reforzar las garantías constitucionales, para prevenir de esta forma eventuales excesos de un régimen en que el Partido Comunista era la fuerza preponderante. El señor Allende no tuvo inconveniente en aceptar estas modificaciones, que luego tomaron el nombre de "Estatuto de Garantías Constitucionales".

Pero días antes de la votación se dio a conocer un acuerdo secreto entre los comandos de las candidaturas Tomic y Allende, que en síntesis expresaba que en el caso de que el señor Alessandri obtuviera la primera mayoría relativa y el señor Allende la segunda, el Partido Demócrata Cristiano votaría por Allende. Es decir, en ningún caso el candidato Alessandri podría ganar por mayoría relativa. Este documento fue minimizado por sus redactores, pero no pudo ser desmentido, se llamó "Pacto de Intenciones"...

V. CHILE BAJO EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR

Tan pronto como asume el nuevo gobierno encabezado por el señor Allende, la violencia como medio de acción política se "institucionaliza", por así decirlo. Una de las primeras medidas del Presidente Allende fue indultar al grupo más peligroso del MIR, que por entonces estaba sometido a proceso, calificándolos como "jóvenes idealistas". Poco después, en abril de 1971, miembros de este mismo grupo asesinarían en la vía pública a mansalva, en presencia de su hija, al ex Vicepresidente y Ministro de la Administración Frei, Edmundo Pérez Z., padre del actual Ministro de Defensa.

Inmediatamente después de asumir el poder, el gobierno y los partidos que integraban la Unidad Popular comenzaron a crear lo que ellos denominaban el "Poder Popular", es decir, grupos armados que paulatinamente fueran desplazando a las fuerzas regulares de policía y luego a las mismas Fuerzas Armadas. El país presencia estupefacto el nacimiento de grupos tales como el "Grupo de Amigos Personales" (GAP), una especie de guardia armada pretoriana de La Moneda, provista de armamento moderno y vehículos de último modelo; la creación de brigadas de choque, destinadas a imponer su propia ley en la calle, tales como la Ramona Parra y la Elmo Catalán, de los partidos Comunista

y Socialista, respectivamente, además del MIR, ya plenamente legalizado de hecho.

Entonces la ley y el orden fueron paulatinamente siendo reemplazados por estas milicias populares, las que comenzaron a ser reforzadas por vastos contingentes de extremistas extranjeros, todos del bloque soviético. Estas bandas comenzaron entonces la política de las "tomas" de predios agrícolas, industrias, incluso casas particulares. La fuerza pública, dependiente entonces del Ministerio del Interior, nada podía hacer.

De inmediato comenzó también el propósito de estatizar al margen de la ley todas las actividades productivas del país, sea mediante la requisa lisa y llana o bien adquiriendo las acciones de las mismas en el mercado, aprovechando para ello las reservas que había dejado el gobierno anterior.

Luego de una transitoria bonanza, todo esto comenzó a hacer sentir sus efectos en la economía y Chile poco a poco se fue convirtiendo en un país socialista, por las vías de hecho.

Asimismo, las libertades públicas establecidas en la Constitución y en las leyes, reforzadas por el Estatuto de Garantías Constitucionales que el Presidente Allende se había comprometido a respetar, comenzaron a convertirse en letra muerta, puesto que los tribunales de justicia fueron privados de imperio, al negarse el Gobierno sistemáticamente a concederles el auxilio de la Fuerza Pública para el cumplimiento de sus resoluciones.

A. *La conquista del Poder Total como medio de establecer el socialismo*

Ha llegado el momento de analizar la característica más notable del Gobierno de la Unidad Popular y fundamental para comprender lo que ocurrió posteriormente a su caída.

Pese a los esfuerzos desarrollados por sus integrantes y partidarios, así como por sus actuales aliados políticos, existe consenso en el sentido de que el Gobierno de la Unidad Popular fue uno de los peores, si no el peor, que ha tenido Chile en el curso de su historia como país independiente.

Pocos niegan o se atreven a negar su ineptitud en todos los campos, el sectarismo, llevado a extremos no conocidos, la prepotencia, el odio de clases, el pillaje, en fin.

Pero curiosamente una de sus características principales, si no la más importante, ha sido sistemáticamente omitida y rara vez analizada con seriedad. Es una característica que ha sido única en las distintas corrientes partidarias e ideológicas que han actuado y gobernado en Chile.

Veamos en que consistió. En primer término, el propósito —expresado una y otra vez, tanto durante la campaña electoral de 1970 como durante el lapso en que gobernó— de conquistar el *Poder Total*, así, con mayúsculas. Algunas de las consignas son ilustrativas: "Hemos ganado sólo el poder político, se trata de alcanzar el Poder Total"; "A crear, a crear, Poder Popular"..., etc.

Esta obsesión por el Poder Total, que continúa siendo la base doctrinaria del Partido Comunista y de vastos sectores "no renovados" del socialismo, es el fundamento donde se sustenta la praxis del marxismo-leninismo, a saber: para llegar a la etapa de la Dictadura del Proletariado, es indispensable hacerse con el Poder Total, en términos de que no se concibe el uno sin el otro.

En el dogma marxista-leninista, la Dictadura del Proletariado es una fase intermedia para alcanzar el ideal supremo: la sociedad sin clases. Sin embargo,

en todos los países donde se estableció al amparo del Imperio Soviético, el proceso llegó sólo a la Dictadura del Proletariado, la que por lo demás nunca fue ejercida por el auténtico proletariado, sino por las nuevas clases emergentes del sistema socialista, por lo que lo correcto es hablar de "Dictadura sobre el Proletariado", más que "del" Proletariado.

El costo de este proyecto en vidas humanas y atraso material es incalculable.

Entonces, el gran proyecto de la Unidad Popular, controlada sin contrapeso por el Partido Comunista, quien a su vez era controlado por Moscú, era ganar el Poder Total, como fase intermedia para pasar al país definitivamente a la órbita de la Unión Soviética, lo cual habría provocado como en todos los lugares donde ello ocurrió, la extinción absoluta de los derechos de la persona humana.

Los mismos integrantes de la Unidad Popular lo reconocieron así, cuando creyeron que su poder estaba consolidado; destacados personeros de los partidos democráticos de aquel entonces lo denunciaron públicamente.

En mayo de 1972 el Presidente Allende concedió una entrevista al teórico socialista francés Régis Debray, luego hombre de confianza del Presidente Mitterrand en Francia, la cual fue publicada el 15 del mismo mes por la revista "Punto Final", órgano oficial del MIR. En su transcurso, Debray pregunta a Allende el porqué un marxista-leninista como él, "suscribió algo tan burgués como el Estatuto de Garantías Constitucionales de octubre de 1970". La respuesta de Allende fue la siguiente: "Debes comprender que se trató de una necesidad táctica para ganar el poder, ...". El país fue notificado así del valor que daba el Presidente de la República a los compromisos contraídos.

En abril de 1972 las fuerzas de oposición de aquel entonces, partidos Demócrata Cristiano, Nacional, Radical Doctrinario y Social Demócrata, celebran una masiva demostración en la periferia de Santiago (el Gobierno sólo permitía las manifestaciones de sus partidarios en el centro de la ciudad), cuyo único orador fue el entonces senador y presidente de la Democracia Cristiana, don Patricio Aylwin Azócar, quien, entre otros conceptos, dijo lo siguiente⁵:

"A qué seguir citando hechos. Sería demasiado cansador. Lo claro es que todo revela una acción perfectamente organizada, de corte definitivamente fascista, que franca o solapadamente, sirviéndose a veces de la ley, otras veces torciéndola o simplemente atropellándola, persigue el fin confesado por los ideólogos y dirigentes de los partidos marxistas y sus apéndices, Izquierda Cristiana, MAPU, etc.: la *conquista del Poder Total*".

"Basta ya del engaño de cubrir con palabras tranquilizantes sobre la "vía chilena", "democrática" y "legalista" de construcción del socialismo; la desnuda realidad de hechos consumados al margen de la ley, con la reconocida e inequívoca intención de acaparar el poder total y establecer un régimen estatista y totalitario".

"Basta ya del inmoral cinismo, con que se discrimina en la aplicación de la ley, negando a unos el ejercicio de los derechos que a otros se reconocen, persiguiendo a algunos como delincuentes, por las mismas acciones que en otros suscitan tolerancia o amparo".

⁵ "El Mercurio", 7 de abril de 1972.

“Basta ya de presión psicológica y material para doblegar el espíritu libre de los chilenos, para acallar la voz de quienes discrepan en la prensa, la radio o la televisión, para amedrentar a la gente que discrepa con la violencia, las amenazas o las vocinglerías”.

“Basta ya de farsa, de andar defendiéndose e inventando a cada rato sediciones, fascismo, conspiraciones y golpes para distraer la atención de la opinión pública de sus verdaderos problemas que los afligen, como consecuencia de la incapacidad gubernativa”.

“Amparadas por la benevolencia gubernativa, cuando no promovidas por funcionarios del régimen, en campos y ciudades proliferan las acciones delictuosas de quienes pretenden imponer su voluntad como ley, por la violencia y las armas. Sitios, casas, industrias y predios agrícolas son “tomados” por la fuerza. sin que pueda intervenir la justicia”.

“Pero, si las víctimas del despojo intentan defenderse, se las trata como criminales y se descarga sobre ellas el peso de las más drásticas sanciones judiciales”.

“Desde hace más de un año el país presencia perplejo la impunidad con que actúan, se organizan y proliferan grupos armados, que no ocultan su propósito de desencadenar una revolución violenta, para imponer lo que ellos denominan “Verdadero Socialismo”.

“Cuando miembros de esos grupos asesinaron a Edmundo Pérez, el propio Jefe del Estado, don Salvador Allende, intentó atribuir el crimen a delinquentes comunes o a extremistas de derecha. Los hechos después demostraron que los asesinos eran miembros de la Vanguardia Organizada del Pueblo, rama del MIR, uno de los cuales estaba gozando de indulto presidencial”.

“Fue necesario que chocara en Curimón una camioneta al parecer fiscal, en la cual se encontraban armas pertenecientes al Ejército y que transportaba a individuos con credenciales de la propia Presidencia de la República, para que quedara en evidencia la acción de estos grupos armados, tanto tiempo negada por el Gobierno, así como la protección que éste les brinda”.

Estos conceptos del ex senador Aylwin son suficientemente elocuentes y reflejan la realidad que vivió el país en aquellos días. Hemos preferido citarlos textualmente, sin mayores comentarios.

Pero aún hay más. Otra fuente tan autorizada e importante es el ex Presidente de la República y luego Presidente del Senado, don Eduardo Frei Montalva.

También lo citamos sin comentarios:

Luego del Pronunciamiento Militar del 11 de septiembre declaró lo siguiente al Diario ABC de Madrid. XII/IX/73 : “El país no tiene más salida salvadora que el Gobierno de la Junta Militar. La gente no se imagina en Europa que este país está destruido. No saben lo que ha pasado”.

Luego, el 19 de septiembre a “La Prensa” de Buenos Aires: “La verdad es que la acción de las Fuerzas Armadas y Carabineros no vino a ser sino una medida preventiva, que se anticipó a un autogolpe de Estado, por parte del Gobierno de la Unidad Popular, que con ayuda de las milicias armadas con enorme poder militar de que disponía el Gobierno y con la colaboración de por lo menos 10.000 extranjeros adiestrados y armados que había en el país, pretendían o habrían consumado una dictadura comunista”.

En la célebre carta que don Eduardo Frei Montalva remitió a Mariano Rumor, a los pocos días del Pronunciamiento Militar, se decía lo siguiente⁶:

“A este cuadro político se agregan dos hechos que han sido determinantes en el proceso chileno:”

“El primero, a iniciativa del Gobierno de la Unidad Popular, convergieron hacia Chile varios miles de representantes de la extrema izquierda, de la guerrilla y de los movimientos de extrema izquierda revolucionaria de América. Llegaron tupamaros de Uruguay, miembros de la guerrilla brasileña, muchos de ellos prófugos o condenados por delitos graves e inexcusables.”

“La Embajada de Cuba en Santiago se transformó en un verdadero Ministerio, con un personal tan numeroso que era superior a todo el personal que tenía nuestro país en el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1970. Esto da la medida. Además de ellos, nos vimos invadidos por norcoreanos y otros representantes del mundo socialista”.

“Hombres conocidos en el continente por sus actividades guerrilleras eran de inmediato ocupados en Chile, con cargos en la Administración Pública, que dedicaban su tiempo al adiestramiento militar o instalaban escuelas de guerrillas, que incluso ocupaban partes del territorio nacional, en que no podían ingresar ni siquiera representantes del Cuerpo de Carabineros o de las Fuerzas Armadas”.

“El segundo, fue la acelerada importación de armas. Mi Partido denunció reiteradamente este hecho. Hay más de 50 documentos publicados por el Partido y dados a conocer en el Parlamento respecto a la internación ilegal de armas. El Gobierno de Allende siempre desmintió estas denuncias”.

“Después del Pronunciamiento del 11 de septiembre, estas denuncias de la Democracia Cristiana han quedado plenamente confirmadas. Las armas hasta ahora recogidas (y se estima que no son más del 40% del total), permitirían dotar a más de 15 regimientos y eso que una abrumadora proporción aún no ha sido descubierta”.

“Estas armas son todas de procedencia checa o rusa, no sólo automáticas, sino que pesadas, ametralladoras, bombas de alto poder explosivo, morteros, cañones antiaéreos de avanzados modelos y todo un aparato logístico de comunicaciones, de telefonía, clínicas médicas, etc., para poder concretar lo que se preparaba. Se había establecido así un verdadero ejército paralelo”.

Luego, don Eduardo Frei Montalva en la misma carta explica la razón de la reacción desproporcionada de la URSS y el mundo socialista ante el Pronunciamiento Militar del 11 de septiembre de 1973 y la consiguiente caída del régimen de la Unidad Popular.

“¿Por qué lo ocurrido en Chile ha producido en el mundo un impacto tan desproporcionado a la importancia del país, su población, ubicación y fuerza?; ¿Por qué la reacción de la URSS ha sido de tal manera violenta?; ¿Por

⁶ 8 de noviembre de 1973, citado por el Senador William Thayer en su libro “Segunda Fila”.

qué el comunismo mundial ha lanzado esta campaña para juzgar lo ocurrido en Chile y para atacar a la Democracia Cristiana”.

Continúa:

“La razón es muy clara.”

“La caída de la Unidad Popular ha significado un golpe para el comunismo en el mundo. La combinación de Cuba con Chile, con sus 4.500 Kms. de costa en el Pacífico y con su influencia política e intelectual en América Latina, era un paso decisivo en el corazón de este Hemisferio. Por eso su reacción ha sido tan violenta y desproporcionada. Este país les servía como base de operación para todo el Continente. Pero no sólo esto. Esta gigantesca campaña publicitaria tiende a esconder un hecho básico: el fracaso de una política que se había presentado como modelo en el mundo”.

En el mismo documento don Eduardo Frei se refiere a la actuación de las Fuerzas Armadas chilenas en los siguientes términos.

“Cómo explicar que esta experiencia, que mostraban como camino a otros partidos democráticos y al socialismo europeo, haya conducido a un país organizado y libre a tan terrible catástrofe económica y política, que haya producido tal desesperación en las Fuerzas Armadas y en el pueblo chileno, pues éstas jamás podrían haber actuado sin la aquiescencia de la mayoría del pueblo chileno. Por eso quebraron una tradición tan larga y honrosa, que constituía nuestro orgullo.”

Esta es pues la razón fundamental de lo ocurrido el 11 de septiembre de 1973: la reacción de la inmensa mayoría del país y de sus Fuerzas Armadas ante la tentativa de los partidos y grupos que constituían la Unidad Popular de entregar a Chile al comunismo soviético, convirtiéndolo en otro satélite de la URSS, el régimen político, social y económico más totalitario que el mundo ha conocido. Esta fue la responsabilidad primaria de la Unidad Popular y mientras ello se siga negando u ocultando no podrá existir reconciliación.

C. *La destrucción de la economía*

Como lo expresara el ex Presidente Frei Montalva, la economía del país quedó en ruinas luego del experimento socialista. La agricultura devastada por la aplicación de la reforma agraria (“Sólo hay harina para tres semanas”, Salvador Allende, tres días antes del 11 de septiembre)⁷; la minería paralizada, luego de la nacionalización torpe y arbitraria de los grandes yacimientos de cobre; la industria casi por entero tomada, intervenida y semiparalizada; una inflación del orden del 1.000% anual; la pérdida de prestigio internacional y el distanciamiento total con las economías más desarrolladas de Occidente. Al respecto es curioso consignar que la ayuda económica de la URSS al régimen de la Unidad Popular fue poco menos que nula, pues estimaba que el manejo de la economía por parte de los “expertos” de ella era desastroso.

⁷ “El Mercurio”, 6 de septiembre de 1973.

D. *El odio de clases*

Uno de los pilares de la filosofía comunista es la lucha de clases. La destrucción de una clase por otra. El proletariado, luego del triunfo de la revolución, debe imponer una dictadura inmisericorde, hasta obtener la destrucción de las clases opuestas, para finalmente establecer la sociedad sin clases y por ende sin Estado. Esta es una de las muchas falacias del pensamiento marxista-leninista que la realidad ha demolido. Pero en Chile se trató de aplicar la teoría al pie de la letra y como elemento previo a la revolución que les conferiría el poder total para establecer la dictadura del proletariado. Por eso en las décadas del 50 y 60 el FRAP primero y la Unidad Popular después, tuvieron como uno de sus objetivos básicos la siembra del odio de clases. Los agricultores, los industriales (como lo está haciendo la CUT ahora), los profesionales, todo el que tenía algo, en fin.

Pero esta siembra sistemática del odio de clases es sumamente peligrosa por las reacciones que provoca a posteriori. También este es un elemento que nunca ha sido debidamente analizado como factor de lo que ocurrió en Chile luego del desplome de la Unidad Popular.

E. *Las Fuerzas Armadas y de Orden: su formación, tradiciones, doctrinas*

Las Fuerzas Armadas y de Orden presentan en Chile algunas características que las diferencian netamente de sus congéneres en el Hemisferio. Desde luego, su formación es y ha sido estrictamente profesional, de acuerdo a parámetros muy rígidos, lo que se traduce en un marco de gran disciplina y cohesión. El Ejército, la Institución más antigua, que se confunde con los orígenes del país, con una larga e inmaculada tradición guerrera, tiene una formación cuyos orígenes actuales se remontan a la antigua Prusia, tradicional cuna de virtudes castrenses; la Armada, igualmente antigua, se encuadra desde sus orígenes en las virtudes de la Armada Británica, tradicionalmente ejemplo de las cualidades de la gente de mar; la Fuerza Aérea, rama más reciente, también posee una formación parte prusiana parte americana, pero en cuanto a conceptos básicos no se diferencia de las otras Instituciones. Carabineros, por su parte, es también un caso muy especial. Básicamente un cuerpo policial, pero de formación en gran medida castrense, con una disciplina similar a las Fuerzas Armadas y con un alto nivel profesional.

Todas ellas, incluyendo Carabineros, tienen una tradición de servicio absolutamente profesional, en la cual el interés personal cede a los valores, los que se inculcan desde las escuelas matrices. Apolíticas por esencia, tienen como doctrina básica la defensa del territorio y los intereses del país.

Para ellas, la Seguridad Nacional no es un concepto retórico, sino que constituye la razón de su existencia.

Durante un lapso de casi 40 años, las Fuerzas Armadas chilenas mantuvieron una tradición de rígido acatamiento al Poder Civil, constituyendo un caso casi único, por no decir único, en el Hemisferio. Durante las Administraciones de González Videla, Ibáñez, Alessandri y Frei, Chile estuvo junto a la posición que encabezaba EE.UU. en la Guerra Fría; consecuencia de ello fue un régimen de cooperación más o menos estrecha, con altibajos, entre las Fuerzas Armadas del país del norte y las chilenas. Existieron pactos de colaboración, en virtud de los cuales Chile recibió armamento y repuestos, así como alguna instrucción de

tipo especializado de parte del Ejército y Armada estadounidenses, la llamada "Operación Unitas" sobre ejercicios navales conjuntos es un ejemplo de lo dicho.

Cuando el régimen de la Unidad Popular comenzó una política que sin disimulo propugnaba una alineación totalmente diferente, las Fuerzas Armadas comenzaron a verse ante un serio dilema, pues el comunismo y lo que implicaba en términos de pérdida de soberanía, considerada ésta como atributo de la independencia, no pudo serles indiferente. Sin embargo, mantuvieron durante casi tres años una lealtad absoluta al régimen republicano, resistiendo las presiones de ciertos sectores que solicitaban abiertamente su intervención para detener el caos político, económico y social que parecía inminente.

En esta materia reviste especial importancia el testimonio del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. En la carta enviada al Presidente de la Democracia Cristiana italiana, Mariano Rumor, el 8 de noviembre de 1973, decía lo siguiente:

"A nuestro juicio, la responsabilidad íntegra de esta situación —y lo decimos sin eufemismos— corresponde al Régimen de la Unidad Popular instaurado en el país".

"Este Régimen fue siempre minoría y nunca quiso reconocerlo. Obtuvo en la elección presidencial el 36% de los votos. Subió al 50% a los 4 meses de elegido, en las elecciones municipales, siguiendo una vieja tradición chilena, en la que el pueblo da su apoyo al gobierno recién elegido. En los comicios parlamentarios de 1973 bajó al 43%, a pesar de haber ejercido una intervención no conocida en la historia de Chile y haber utilizado toda la maquinaria del Estado, enormes recursos financieros y presión sobre las personas y organizaciones, que llegó hasta una violencia desatada, que causó muchos muertos y numerosos heridos a bala. Por último, quedó comprobado con posterioridad un fraude de por lo menos un 4 a 5% de los votos, pues los Servicios Públicos, entre otras cosas, falsificaron miles de carnet de identidad".

Luego expresa que se trató de manera implacable de imponer un modelo de sociedad inspirada en el marxismo-leninismo.

Y sobre el rol que desempeñaron las Fuerzas Armadas en el régimen de la Unidad Popular, expresa los siguientes conceptos, que hoy conviene tener muy presente:

"En el análisis de los factores que provocaron la crisis hay un capítulo que sin duda no puede soslayarse:"

"Las Fuerzas Armadas de Chile eran conocidas en el Continente por su prescindencia política y por su inveterado respeto a la Constitución y a las leyes".

"No obstante, desde su inicio el Gobierno de la Unidad Popular planeó una acción sistemática para atraer a las Fuerzas Armadas y comprometerlas en política. En el curso del libro de Genaro Arriagada se encuentran pruebas abrumadoras de este hecho. A pesar de su resistencia, en el transcurso del año 1972 y posteriormente en 1973, se designaron ministros que las representaban en los distintos ministerios. Al mismo tiempo, se hizo evidente una acción destinada a penetrar políticamente a las Fuerzas Armadas, lo

que provocó incluso algunas tentativas de rebelión en contra de sus mandos”.

“La importación masiva de armas, la organización de fuerzas paramilitarizadas, la presencia de extranjeros pertenecientes a movimientos extremistas, que intervenían en la vida interna del país, los intentos de penetración, que alteraban su disciplina y diversos otros actos y declaraciones que las afectaban, como puede comprobarse en este libro, provocaron en ellas un cambio profundo en su actitud”.

“Estas razones fueron, en último término, las que indujeron al Pronunciamiento Militar de septiembre de 1973. No hay duda de que por largo tiempo trataron de evitar la ruptura con el Gobierno y se resistieron largamente a intervenir. Ese es un hecho histórico que es imposible desconocer.”

“La verdad es que las Fuerzas Armadas actuaron cuando ya se había extendido por el país una clara sensación de anarquía, cuando la Constitución había sido transgredida y cuando ellas mismas se sintieron amenazadas”.

Como dijo el ex Presidente Frei en un libro publicado en la década del 50: “La verdad tiene su hora”...

F. *La situación de los derechos humanos durante el régimen de la Unidad Popular, el Acuerdo de la Cámara de Diputados de 23 de agosto de 1973*

Y ahora ha llegado el momento de analizar cuál fue la situación real de los derechos humanos durante el Gobierno de la Unidad Popular.

En este sentido, lo que resume en forma más completa la situación en esta materia es el texto del Acuerdo de la Cámara de Diputados de 23 de agosto de 1973, pues en él se analizan, uno por uno, los derechos fundamentales que contemplaba la Carta de 1925, incluido el Estatuto de Garantías Constitucionales de 1970, para concluir que todos ellos habían sido sistemáticamente desconocidos y violados por el Régimen de la Unidad Popular.

A lo anterior hay que agregar un hecho poco conocido: no sólo se violaron los derechos contemplados en la Constitución Política de Chile sino, además, los compromisos internacionales en esta materia que estaban vigentes en la época de la Unidad Popular, comenzando por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Carta Magna en este tema.

El Acuerdo mencionado lleva como encabezamiento lo siguiente: “Sobre el grave quebrantamiento del Orden Constitucional y legal de la República”. Fue adoptado con los votos de la Democracia Cristiana, Partido Nacional, Partido Radical de Izquierda Democrática y otros, que configuraban la mayoría de la Corporación, el 23 de agosto de 1973, es decir, semanas antes del Pronunciamiento Militar, pero había sido precedido por múltiples resoluciones, acuerdos y declaraciones del Poder Judicial (Corte Suprema, Cortes de Apelaciones), Contraloría General de la República, corporaciones universitarias, colegios profesionales, gremios de trabajadores y empresarios, es decir, por la inmensa mayoría del país; por ello este Acuerdo constituye la culminación de un proceso sobre un régimen que habiendo sido legítimo en su origen, devino en ilegítimo por la forma en que transgredió el Ordenamiento Jurídico del país.

Por eso, en el primer considerando del Acuerdo se dice: “Que es condición esencial para la existencia de un Estado de Derecho, que los Poderes Públicos, con pleno respeto al Principio de la Independencia Recíproca que los rige,

encuadren su acción y ejerzan sus atribuciones dentro de los marcos que la Constitución y la Ley señalan y que todos los habitantes del país puedan disfrutar de las garantías y derechos fundamentales que les asegura la Constitución Política del Estado”.

Luego agrega: “Que, el actual Presidente de la República fue elegido por el Congreso Pleno, previo acuerdo en torno a un Estatuto de Garantías Democráticas incorporado a la Constitución Política, el que tuvo como preciso objeto asegurar el sometimiento de la acción de su Gobierno a los Principios y Normas del Estado de Derecho, *que él, solemnemente, se comprometió a respetar*”.

Adviértase la claridad y precisión de los conceptos. El Presidente fue elegido por el *Congreso Pleno*, en virtud de un compromiso de respetar las garantías constitucionales.

El primer considerando establece lo siguiente: “Que es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el Poder Total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y *lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario, absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece*”.

El objetivo básico de la Unidad Popular fue pues la destrucción del Estado de Derecho, a fin de establecer un régimen totalitario, en la órbita de la Unión Soviética, con lo cual se atentaba simultáneamente en contra de otro derecho igualmente fundamental: el de la independencia.

Y este fue también el primero y más grave atentado en contra de los derechos humanos cometido por el Régimen de la Unidad Popular: la destrucción del Estado de Derecho, la Juridicidad del país, patrimonio de todos los chilenos.

El Considerando siguiente es igualmente lapidario: “Que, para lograr ese fin, el Gobierno ha incurrido no en violaciones aisladas de la Constitución y la Ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar, sistemáticamente, las atribuciones de los demás Poderes del Estado, *violando habitualmente las garantías que la Constitución Política asegura a todos los habitantes de la República* y permitiendo y amparando la creación de poderes paralelos ilegítimos, que constituyen un gravísimo peligro para la Nación, todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho”.

Como bien lo dice el párrafo transcrito, la consecuencia inmediata de la destrucción del Estado de Derecho es la violación de las garantías que la Constitución establece, que fue precisamente lo que ocurrió en la práctica.

Pasando ahora al análisis de los principales derechos humanos violados por el régimen de la Unidad Popular, hay que analizar en primer término el más fundamental de todos: el derecho a la vida, establecido y consagrado en todos los instrumentos internacionales, desde la Declaración Universal en adelante.

El Gobierno de la Unidad Popular atentó en forma flagrante, masiva y sistemática en contra de este derecho: primero, al establecer fuerzas paramilitares con miras de reemplazar a las regulares, creando, como se ha visto, numerosos cuerpos armados, integrados por chilenos y extranjeros, los que se convirtieron en verdaderos señores de horca y cuchillo, produciéndose incontables enfrentamientos, con resultados de muertos y heridos; luego, con la internación masiva y clandestina de toneladas de armamento, munición y equipos bélicos, todo con el fin de ir a un enfrentamiento final con las Fuerzas Armadas y con la

población. El fin último del armamento, tan elocuentemente descrito por el ex Presidente Frei, era matar, herir, mutilar, destruir.

Qué dice sobre el particular el Considerando XII del Acuerdo: "Que en la quiebra del Estado de Derecho tiene especial importancia la formación y desarrollo, bajo el amparo del Gobierno, de grupos armados, que, además de atentar en contra de la seguridad de las personas y sus derechos y contra la paz interna de la Nación, están destinados a enfrentarse con las Fuerzas Armadas, como también tiene especial gravedad que se impida al Cuerpo de Carabineros ejercer sus importantísimas funciones frente a las asonadas delictuosas perpetradas por grupos violentistas afectos al Gobierno. No pueden silenciarse, por su alta gravedad, los públicos y notorios intentos de utilizar a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros con fines partidistas, quebrando su jerarquía institucional e infiltrando políticamente sus cuadros".

En orden de importancia es útil consignar lo que dice el Acuerdo sobre el derecho a la integridad física, es decir, la prohibición de aplicar tormentos o apremios ilegítimos. Considerando X, letra g): "Ha incurrido en frecuentes detenciones ilegales por motivos políticos, además de las ya señaladas con respecto a los periodistas y ha tolerado que las víctimas sean sometidas en muchos casos a flagelaciones y torturas".

El derecho a la libertad personal fue igualmente violado, como se desprende del mismo párrafo.

El derecho de la igualdad ante la ley, igualmente fundamental, establecido en la Carta de 1925 y en todos los instrumentos internacionales sobre la materia. Al respecto el Considerando 10, letra a) dice: "El Gobierno ha violado el Principio de Igualdad ante la ley, mediante discriminaciones sectarias y odiosas en la protección que la autoridad debe prestar a las personas, los derechos y los bienes de todos los habitantes de la República, en ejercicio de las facultades que dicen relación con la alimentación y subsistencia y en numerosos otros aspectos, siendo de notar que el propio Presidente de la República ha erigido estas discriminaciones en norma fundamental de su Gobierno, al proclamar desde el principio, que él no se considera Presidente de todos los chilenos".

El Derecho a la libertad de expresión y opinión:

Considerando 10, letra b): "El Gobierno de la Unidad Popular ha atentado gravemente en contra de la libertad de expresión, ejerciendo toda clase de presiones económicas en contra de órganos de difusión que no son incondicionales al Régimen, clausurando ilegalmente diarios y radios, imponiendo a estas últimas "cadenas" ilegales; encarcelando inconstitucionalmente a periodistas de oposición, o recurriendo a maniobras arteras para adquirir el monopolio del papel de imprenta y violando abiertamente las disposiciones legales a que debe sujetarse el Canal de Televisión del Estado, al entregarlo a la dirección superior de un funcionario que no ha sido nombrado de acuerdo con el Senado, como lo exige la ley y al convertirlo en instrumento de propaganda sectaria y de difamación de los adversarios políticos".

El Derecho a la autonomía universitaria:

Considerando X, letra c): "Ha violado el Principio de Autonomía Universitaria y el Derecho que la Constitución reconoce a las universidades para estable-

cer y mantener estaciones de televisión, al amparar la usurpación del Canal 9 de la Universidad de Chile, al atentar por la violencia y las detenciones ilegales contra el nuevo Canal 6 de esa Universidad y al obstaculizar la extensión a provincias del Canal de la Universidad Católica de Chile”.

El Derecho a la libertad de enseñanza:

Considerando 9, letra e): “El Gobierno ha atentado en contra de la libertad de Enseñanza, poniendo en aplicación en forma ilegal y subrepticia a través del llamado Decreto de Democratización de la Enseñanza, un plan educacional que persigue como finalidad última la concientización marxista”.

El Derecho de reunión y asociación:

Considerando X, letra d): “Ha estorbado, impedido y a veces reprimido con violencia el ejercicio del derecho de reunión por parte de los ciudadanos que no son adictos al Régimen, mientras ha permitido constantemente que grupos a menudo armados, se reúnan sin sujeción a los reglamentos pertinentes y se apoderen de calles y caminos para amedrentar a la población”.

El Derecho de propiedad:

Considerando 10, letra f): “Ha violado sistemáticamente la garantía constitucional del derecho de propiedad, al permitir y amparar más de 1.500 “tomas” ilegales de predios agrícolas y al promover centenares de “tomas” de establecimientos industriales y comerciales, para luego requisarlos o intervenirlos ilegalmente y constituir así, por la vía del despojo, el área estatal de la economía, sistema que ha sido una de las causas determinantes de la insólita disminución de la producción, del desabastecimiento, el mercado negro y el alza asfixiante del costo de la vida, de la ruina del erario nacional y, en general, de la crisis económica que afecta al país y que amenaza el bienestar mínimo de los hogares y compromete gravemente la seguridad nacional”.

El Derecho de entrar y salir libremente del territorio de la República y residir en cualquier parte de la misma:

Considerando 10, letra j): “Ha infringido gravemente la garantía constitucional que permite salir del país, estableciendo para ello requisitos que ninguna ley contempla”.

El Derecho al debido proceso:

Considerando 8, letra c): “Ha violado leyes expresas y ha hecho tabla rasa del Principio de Separación de Poderes, dejando sin aplicación las sentencias o resoluciones judiciales contrarias a sus designios y, frente a las denuncias que al respecto ha formulado la Corte Suprema, ha llegado al extremo inaudito de arrogarse la tesis de hacer “un juicio de mérito” a los fallos judiciales, determinando cuando éstos deben ser cumplidos”.

El Derecho a la libertad de trabajo:

Considerando 4, letra h): "Ha desconocido los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales o gremiales, sometiéndolos como en el caso de El Teniente o los transportistas, a medios ilegales de represión".

Del análisis muy resumido que se ha hecho del Acuerdo de la Cámara de Diputados se desprende en forma irrecusable que el Gobierno de la Unidad Popular violó todos los Derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política vigente en la época y en las diversas leyes que la reglamentaban⁸.

Esto es lo que ahora se pretende omitir, desconocer u olvidar.

VI. EL GOBIERNO MILITAR Y LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

A. *Situación económica, política y social de Chile en septiembre de 1973*

El 13 de septiembre de 1973, es decir, dos días después del Pronunciamiento Militar, el Comité Central del Partido Comunista de la URSS emitió una declaración en la que junto con repudiar el Pronunciamiento y declarar formalmente rotas las relaciones diplomáticas y consulares con Chile, anunciaba que de acuerdo a la Doctrina sobre la Irreversibilidad de los Procesos Revolucionarios (Doctrina Brezniev), el Gobierno Soviético se reservaba todos los medios a su alcance para revertir la situación⁹.

En otros términos, se trataba de aplicar a Chile la misma política que se había puesto en práctica en Alemania Oriental, Checoslovaquia y Hungría, pero con una diferencia fundamental: No había en territorio chileno fuerzas militares soviéticas de ocupación, como había ocurrido en los países mencionados y la lejanía geográfica y las consecuencias políticas hacían impensable una intervención de carácter militar.

En consecuencia, la estrategia de la URSS para derribar al Gobierno Militar y revertir la situación en Chile adoptó tres cursos de acción.

En primer término, la lucha subversiva, la que adoptó formas abiertas, es decir, enfrentamientos directos con las Fuerzas Armadas y de Orden y el terrorismo, es decir el ataque solapado a personas y bienes. Para ello se contaba con la impresionante organización paramilitar tan elocuentemente descrita por los senadores Frei y Aylwin y además con la circunstancia de que la mayor parte del armamento ingresado clandestinamente durante el gobierno de la Unidad Popular no había sido detectado.

Se inició así una verdadera guerra civil larvada, de carácter extremadamente violento, con bajas por ambos bandos y que en la práctica no se interrumpió más, continuando incluso bajo el primer Gobierno de la Concertación, con los asesinatos de militares y el senador Jaime Guzmán.

A este respecto, no han faltado quienes sostengan que la represión ejercida por el Gobierno Militar fue innecesaria, porque éste controló la situación desde el primer momento. Nuevamente es del caso citar el irrecusable testimonio del

⁸ El borrador de este Documento fue redactado por el senador Francisco Bulnes Sanfuentes, el texto definitivo por el senador Patricio Aylwin Azócar. "El Mercurio", 31/XII/95.

⁹ "El Mercurio", 15 de septiembre de 1973, UPI.

entonces senador y presidente del Partido Demócrata Cristiano, don Patricio Aylwin Azócar, quien el 24 de agosto de 1974 declaró: "Es muy fácil criticar a las Fuerzas Armadas que están arriesgando sus vidas en la calle desde la seguridad de una oficina. Yo no tengo autoridad moral para hacerlo. La verdad es que hay en Chile un verdadero ejército paralelo, con gran poder de fuego, creado durante el régimen de la Unidad Popular"¹⁰. Y ya el 17 de septiembre de 1973 el señor Aylwin había dicho: "Las informaciones que nos transmite el cable revelan que lo sucedido en Chile se está enjuiciando en el exterior con mucho desconocimiento de la realidad. Lo cierto es que el Gobierno de Allende había agotado, en el mayor fracaso, la vía chilena hacia el socialismo y se aprestaba a consumar un autogolpe para instaurar por la fuerza la dictadura comunista. La mayor prueba es la enorme dotación de armas que tenían las ilegales milicias marxistas que formaban un verdadero ejército paralelo, con poder de fuego equivalente a los regimientos regulares y con la presencia activa de más de 10.000 extremistas extranjeros"¹¹.

La masiva internación de armas detectada en agosto de 1976 y la sangrienta tentativa de magnicidio llevada a cabo por lo movimientos terroristas, son demostraciones elocuentes de lo afirmado por el señor Aylwin.

El segundo elemento que utilizó la URSS para atacar al régimen chileno consistió en la más impresionante campaña internacional de desprestigio de que se tenga memoria. Utilizó para ello su inmenso poder intrínseco, su influencia avasalladora en los organismos internacionales y básicamente contó con la inapreciable ayuda de numerosos contingentes de políticos e intelectuales de EE.UU. y Europa Occidental, los mismos que habían callado ante las violaciones masivas flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos cometidos por la URSS en los territorios sojuzgados y que ahora, con sospechosa unanimidad, alaban sus voces en contra del "fascismo chileno".

Sobre este particular es curioso constatar que jamás la URSS, los partidos comunistas controlados por ella y, en general, los políticos de izquierda, utilizan la expresión "nazismo" o "nacionalsocialismo", en circunstancias que el archienemigo fue precisamente el nacionalsocialismo alemán y, en forma muy secundaria, el fascismo italiano, al fin y al cabo una trasnochada doctrina corporativista. La razón es el Pacto Ribbentrop-Molotov, mediante el cual ambas potencias totalitarias se aliaron con el fin de repartirse a Polonia y los Estados Bálticos. Por eso es que aún hoy, más de medio siglo después, la palabra "nazi" o "nacionalsocialismo" es tabú para la izquierda.

Si bien esta campaña internacional fue difícil y peligrosa, afectando seriamente a la seguridad nacional, como fue el caso de la Enmienda Kennedy, que dejó al país sin posibilidad de reponer armamentos y repuestos en circunstancias críticas, nunca pudo doblegar al Gobierno de Chile.

Y finalmente, el medio más peligroso. Armar y estimular a países limítrofes para declarar la guerra a Chile.

En 1968 tuvo lugar un pronunciamiento militar en Perú, mediante el cual el Ejército, encabezado por un general de apellido Velasco Alvarado, derrocó al Presidente constitucional, Fernando Belaúnde Terry, estableciendo una dictadura de carácter izquierdista, inspirada en el régimen de Gamal Abdel Nasser en

¹⁰ "El Mercurio", 24 de agosto de 1974.

¹¹ "El Mercurio", 17 de septiembre de 1973, reproducido el 3 de diciembre de 1995.

Egipto, por entonces adalid del mundo en vías de desarrollo contra Occidente. Como se trataba de un gobierno que se proclamó izquierdista y antimperialista, nadie dijo gran cosa. Pero el general Velasco y el régimen que dirigía tenían además otra característica muy preocupante, a saber un revanchismo no disimulado en contra de Chile y la pretensión abierta de recuperar los territorios que Perú había perdido durante la Guerra del Pacífico.

Entonces, la URSS y sus satélites, inmediatamente después del Pronunciamiento Militar chileno, comenzaron a armar a Perú, en forma masiva, proveyéndole de armamento moderno y material parabólico de toda índole, así como instrucción militar avanzada, con el indisimulable propósito de atacar a Chile, aprovechándose de la situación ruinososa en que lo había dejado el régimen de la Unidad Popular y la campaña de aislamiento internacional que ella misma impulsaba. Sólo la firme decisión del Gobierno de Chile en orden a defenderse por todos los medios y la falta de personal adiestrado hicieron que la amenaza no se concretase, pero la situación que se vivió entre 1974 y 1975 fue extremadamente crítica. La confirmación de lo expuesto la dio el actual Presidente del Perú, Alberto Fujimori, quien en marzo de 1995, durante el conflicto fronterizo con Ecuador, declaró públicamente que Perú tenía el Ejército más poderoso del Hemisferio, armado en su oportunidad por la URSS para "atacar a Chile"¹².

Muy poco después de conjurarse la situación con Perú se produjo el problema de las islas del Canal Beagle, que generó otra situación de extrema tensión con Argentina, cuyo gobierno militar anuló por sí y ante sí una Resolución Arbitral de la Corona Inglesa que se había comprometido por su honor a acatar. 1977, 1978 y 1980 fueron a su vez tiempos de extrema tensión, con riesgo cierto de guerra, lo cual sólo se vino a conjurar parcialmente en 1980, cuando se inició la Mediación de Su Santidad Juan Pablo II.

Si bien en forma no tan abierta como en el caso de Perú, la URSS hizo todo lo posible por avivar el conflicto entre ambos países, por la extrema vulnerabilidad que ello generaba para Chile. Hay que tener presente que si la situación se hubiere agravado al extremo con cualquiera de ambos países, ello podría haber provocado un conflicto tridimensional, pues es muy probable que Bolivia no hubiera permanecido inactiva en caso de un enfrentamiento de Perú o Argentina con Chile.

Naturalmente, la situación internacional someramente descrita obligó al Gobierno de Chile a destinar ingentes recursos a la defensa, lo que unido a su decisión inquebrantable de resistir a las amenazas y provocaciones fue lo que en definitiva evitó enfrentamientos bélicos con sus desastrosas consecuencias.

A esta acción de la URSS y sus aliados hay que sumar la situación en que quedó el país luego de la experiencia de la Unidad Popular. Recordemos al ex Presidente Frei: "el país está arruinado". Todavía más, en 1974 se produjo la brutal alza de los precios del petróleo acordada por el cartel de países productores (OPEP), lo que repercutió fuertemente en la economía.

Entonces el Gobierno Militar tuvo que comenzar por reorganizar el país, dar de comer a la gente, poner en marcha la agricultura y la industria, así como al aparato estatal, afrontar el peligro de una agresión foránea inminente en las peores condiciones posibles y enfrentar la subversión y el terrorismo interno, casi sin medios para ello.

¹² "El Mercurio", 13 de marzo de 1995.

Todos los factores descritos representaron un peligro tremendo para la seguridad nacional. Puede afirmarse que nunca un Gobierno en Chile ha debido afrontar una situación tan grave. Que el país haya sobrevivido y luego comenzado un proceso de recuperación, salvando la paz externa, es algo sobre lo que la Historia se pronunciará en definitiva.

C. *Régimen político e institucional, la Comisión Constituyente*

Por otra parte el Gobierno Militar, a diferencia de tantos regímenes castrenses en el Hemisferio, limitó desde un principio sus facultades, manteniendo intactas las estructuras y autonomía del Poder Judicial, así como de la Contraloría General de la República, iniciando ya en 1975 el camino de restablecimiento de un régimen democrático renovado, sin las carencias que habían precipitado la crisis de los años 70.

Así, en noviembre de 1973 se estableció la Comisión Constituyente, que tuvo por objeto elaborar un proyecto de nueva Constitución Política, destinado a someterse a plebiscito en el momento oportuno, a la cual se llamó a colaborar a destacados juristas de todas las tendencias. Hay que recordar que la oposición también designó a su propio equipo para el mismo objetivo: el "Grupo de los 24", que en definitiva no llegó a acuerdo sobre el texto, votándose el de la Comisión Constituyente, el que fue aprobado por abrumadora mayoría en plebiscito libre, informado y secreto.

D. *Medidas destinadas a restablecer el orden y la tranquilidad del país*

La situación descrita generó inevitablemente pasiones y odios, frutos en gran medida de las siembras de los años anteriores y, fundamentalmente, por el factor ideológico que caracterizó todo este período, con la abierta intervención de factores foráneos. El país se polarizó entonces en varios extremos. Por un lado, quienes pretendían derribar al Gobierno valiéndose de lo que entonces se denominó "Resistencia Civil", la que se expresaba en paros, protestas y otras expresiones más o menos pacíficas, invariablemente desvirtuadas por el otro sector de la oposición, constituido por las fuerzas de extrema izquierda, encabezadas por el Partido Comunista, parte importante del socialismo y la infinita gama de grupos violentistas creados durante la Unidad Popular, MIR, GAP, Ramona Parra, Elmo Catalán, a lo cual se sumó luego el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Este sector optó en todo momento por la lucha armada y el terrorismo, no deteniéndose ante ningún exceso para lograr su objetivo, consistente no sólo en derribar al Gobierno Militar, sino en restablecer el proyecto marxista-leninista de apoderarse del poder total. El asesinato, el atentado terrorista, el robo, el sabotaje, fueron sus medios de acción, nunca disimulados ni desmentidos por lo demás.

Frente a esta situación, el Gobierno reaccionó utilizando todos los medios que le franqueaba la legislación vigente, fundamentalmente los estados constitucionales de excepción, los estados de sitio y emergencia, que le permitieron suspender una serie de garantías constitucionales a fin de controlar y superar ese estado de cosas. Esta suspensión está expresamente contemplada en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y es la consecuencia lógica ante este tipo de situaciones.

Pero también es claro lo extremadamente difícil que es controlar situaciones de esta índole, para prevenir los excesos.

La extrema izquierda tuvo como política declarada y reivindicada derrocar al Régimen Militar a cualquier costo, sin reparar en ningún extremo. Por su parte, el régimen se defendió con dureza dentro de lo legal, pero nunca tuvo el propósito deliberado, como política de Estado, de violar los derechos de la población. Por lo demás, en esta materia son bien escasos quienes cuentan con autoridad moral para arrojar la primera piedra. Los casos del GAL en España en contra de la ETA, de los Servicios de Acción en Francia en contra de la OAS, de la Agencia Central de Inteligencia y Oficina Federal de Investigaciones de EE.UU., así como lo obrado por la policía inglesa en contra de los terroristas del Ejército Republicano Irlandés son bien elocuentes, para no hablar de lo ocurrido en países de este Hemisferio.

E. *La Ley de Amnistía. Concepto - Antecedentes históricos*

En 1977, cuando la situación externa era aún grave, tanto por la resistencia armada como por la situación externa con Argentina, el Gobierno, accediendo a la petición del Consejo Mundial de Iglesias, a cuya cabeza estaba la Iglesia Católica, comenzó a estudiar la posibilidad de dictar una Ley de Amnistía amplia, a fin de pacificar los ánimos y aliviar la situación de numerosas personas que estaban procesadas o habían sido condenadas, tanto por delitos en contra de la seguridad del Estado y terrorismo, como por abusos y excesos, cometidos por elementos de los grupos de izquierda y miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, pues es una circunstancia poco conocida, pero demostrada ante los Organismos Internacionales con competencia en la materia, que ya desde 1973 se habían instruido varios centenares de procesos en contra de uniformados.

En este sentido es oportuno recordar que las únicas sentencias de muerte que se cumplieron durante el Gobierno Militar afectaron a miembros de organismos de seguridad y Carabineros.

Este fue el origen de la Ley de Amnistía que se promulgó el 19 de abril de 1978.

La amnistía es una institución propia del Derecho Occidental, cuyos orígenes se remontan a la antigua Grecia y a la República romana. Ya el legislador Solón se refería a ella, calificándolo como un mal necesario e inevitable, para sanar las llagas del cuerpo social. Es decir, ya desde entonces la amnistía era una institución más política que jurídica y también desde entonces se la entendía en su real acepción: el *olvido*, en otras palabras, la única forma de superar situaciones que en su momento quebraban la paz social era olvidarlas y ello implicaba la suposición que los hechos delictuosos que se amnistiaban no habían ocurrido nunca y por lo tanto no sólo no eran reprochables sino que además no habían existido.

En esto la amnistía se diferencia de otra institución muy parecida: el indulto. El indulto es por lo general de carácter individual, la amnistía es masiva; el indulto suprime la pena, pero no el delito, es decir, el indultado sigue siendo considerado culpable, aunque no se le castiga. La amnistía borra el hecho punible, la pena y sus consecuencias, porque se supone que esos hechos no han ocurrido.

Pero elemento básico para que una ley de amnistía sea tal y no una mera exculpación unitaleral, es que sus disposiciones benefician a todos los bandos

que en su momento participaron en un enfrentamiento de carácter fratricida. Si no es así, se convierte en una mera arbitrariedad del poder de turno.

En nuestro país existen varios ejemplos de leyes de amnistía, siendo los más importantes las que se dictaron con motivo de la sangrienta guerra civil de 1891 y puede decirse que, a la larga, cumplieron con su objetivo de hacer olvidar los excesos cometidos durante la contienda.

La Ley de Amnistía de 1978 (Decreto Ley N° 2.191 de 1978), cumple plenamente con el requisito fundamental de favorecer a todos los bandos envueltos en los hechos que se regulan por ella. Así, su artículo 1° dice: "Concédese amnistía a todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante la vigencia de la situación de Estado de Sitio, comprendida entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, siempre que no se encuentren actualmente sometidas a proceso o condenadas".

Esta disposición se refiere a todas las personas, civiles o militares, que hubieren incurrido en actos delictuosos durante la vigencia del Estado de Sitio, si bien estaba destinada de preferencia al personal militar y policial, que había abusado de la situación de excepción para cometer delitos en contra de las personas.

Pero el artículo 2° es aplicable a una categoría bien determinada de personas. "Amnistíase, asimismo, a las personas que a la fecha de vigencia del presente decreto ley se encuentren condenadas por tribunales militares, con posterioridad al 11 de septiembre de 1973".

Esta disposición se aplicaba específicamente entonces a los condenados delitos de tipo subversivo o terrorista.

Pero no todos los delitos cometidos en este lapso son susceptibles de ser amparados por la amnistía. El artículo 3° expresa: "No quedarán comprendidas en la amnistía a que se refiere el artículo 1°, las personas respecto de las cuales hubiere acción penal vigente en su contra, por los delitos de parricidio, infanticidio, robo con fuerza en las cosas o con violencia o intimidación en las personas, elaboración o tráfico de estupefacientes, sustracción de menores, corrupción de menores, incendios y otros estragos, violación, estupro, manejo en estado de ebriedad, malversación de caudales o efectos públicos, fraudes y exacciones ilegales, cohecho, fraude y contrabando aduanero y delitos previstos en el Código Tributario".

Tratándose de todas estas figuras delictivas entonces o se alteraba la situación de los hechos, cualquiera fuese su categoría, militar o civil.

Y también se excluyó expresamente el Caso Letelier¹³.

¿Cuántas fueron las personas que en definitiva se beneficiaron por la Ley de Amnistía? Según antecedentes recopilados por la Comisión Asesora del Gobierno Militar en materia de Derechos Humanos, integrada por personalidades independientes, la amnistía benefició a 578 miembros de las Fuerzas Armadas y a 1.475 miembros o simpatizantes de la ex Unidad Popular.

No fue, por ende, una ley selectiva e injusta.

No estuvo ni está en contradicción con ningún compromiso internacional vigente para el país en materia de derechos humanos. Hasta la fecha nadie ha demostrado lo contrario.

¹³ El Sr. Orlando Letelier fue miembro activo de la KGB, "El Mercurio", 23/VII/95.

Pese al texto meridianamente claro de la Ley de Amnistía, que se ajusta por entero al sentido y espíritu de una ley de tal naturaleza, se ha pretendido desvirtuarla y otorgarle un carácter ambiguo; así, se ha llegado a sostener que para poder aplicarla es preciso investigar primero, a fin de identificar a los presuntos autores y luego, una vez plenamente individualizados, aplicar la ley. Actualmente nadie se atreve a sostener tan peregrina teoría. La verdad es que el único requisito para darle aplicación es la acreditación de que los hechos delictuosos ocurrieron en el lapso que la misma ley fija, es decir, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. Acreditada esta circunstancia, el tribunal debe amnistiar sin más trámite, dictando el correspondiente auto de sobreseimiento definitivo. Se ha sostenido que tratándose de personas desaparecidas, cuya situación se asimila al secuestro, no se puede aplicar la ley, porque el secuestro es delito de carácter continuado y por lo tanto, mientras la persona no sea ubicada la acción penal no prescribe, pero se olvida que la prescripción y la amnistía son dos instituciones de carácter enteramente diferente. La prescripción extingue la acción penal, por el transcurso del tiempo, pero no borra ni el delito ni sus consecuencias. La amnistía, institución política y no jurídica, supone que el hecho no ha ocurrido, por lo que no da origen a acción penal.

Y finalmente, en lo que se refiere a esta materia, es preciso dejar en claro un concepto: la amnistía es por esencia una ley de punto final, precisamente porque se parte de la ficción que el hecho punible no ha existido. Suponer lo contrario es desvirtuar por entero el carácter de la amnistía.

Por eso es que los distintos proyectos de ley sobre la materia van a estar destinados al fracaso si parten de la premisa de unirlos a la Ley de Amnistía. Ni los familiares de las presuntas víctimas van a estar conformes con que la situación siga exactamente igual, efecto que se obtiene con los proyectos conocidos hasta la fecha, ni los militares van a aceptar que se desvirtúe la esencia misma de la amnistía, quedando los miembros de la ex Unidad Popular definitivamente sobreseídos por la aplicación de la Ley de Amnistía y ellos no.

Distinto sería si se promoviere la entrega de información con las debidas garantías y, especialmente, si se legislare para que el Estado asuma sus responsabilidades con los familiares de *todas* las víctimas del período en análisis, en un caso porque existió acción de funcionarios suyos y en otro porque no fue capaz de garantizar la institucionalidad. Esto sería lo justo y lo ético, máxime si se tiene presente que en un solo caso, por su connotación política, se procedió a indemnizar a los familiares de un atentado terrorista. ¿Y por qué no en los otros? ¿Cuál es la diferencia?

F. *La Constitución de 1980. Su itinerario. Su implementación y cumplimiento*

La Constitución Política de 1980, vigente desde marzo de 1981, estableció un itinerario para el retorno al sistema democrático representativo, con objetivos y plazos bien determinados, con la dictación de las numerosas leyes que se requerían para el cumplimiento del objetivo fundamental. Todo ello se fue cumpliendo en la forma y en los plazos establecidos, culminando con el plebiscito de 1988 y con la elección presidencial y parlamentaria de 1989.

Las Fuerzas Armadas y de Orden, que habían asumido el poder no por su voluntad, como se ha visto, sino exigidas por la inmensa mayoría del país, lo entregaron limpia y ordenadamente a quienes habían ganado en las urnas, caso hasta hoy inédito en la historia y que debiera hacer a los que todavía hablan de

“dictadura” en sentido crítico y despectivo, más cuidadosos, puesto que en muchas ocasiones ellos mismos colaboraron a provocar la situación que se ha analizado y que también, en su momento, invocaron su intervención para salvar las libertades amenazadas por el marxismo-leninismo a través de la Unidad Popular.

H. *La cooperación del Gobierno Militar con los Organismos Internacionales*

A fuerza de repetirlo es ya un lugar común que el Gobierno Militar fue *condenado* en los Organismos Internacionales competentes por violaciones de los derechos humanos.

Ello es otra falacia. Jamás existió tal condena. Al respecto, y de acuerdo al Derecho Internacional, la única forma de condenar a un Estado, con lo que ello implica, es mediante una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo con la Asamblea General, en el supuesto de que las actuaciones de ese Estado, ya sean externas o internas, comprometan la paz y seguridad internacionales. Ello nunca ocurrió en el caso de Chile. Se adoptaron sí resoluciones de carácter negativo en algunos organismos, la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General, pero al no ser condenas ni en el fondo ni en la forma, no tuvieron las consecuencias que sus propulsores deseaban.

Además, a diferencia de la URSS y su bloque, el Gobierno Militar prestó en todo momento el máximo de cooperación a los Organismos Internacionales con competencia en la materia, accediendo por lo general a sus peticiones de carácter humanitario, aceptando grupos de trabajo y relatores especiales, no sólo de las Naciones Unidas sino que también de la Organización de Estados Americanos; cooperó con la Cruz Roja Internacional en su labor humanitaria en términos que la misma institución reconoció; presentó en tiempo y forma los informes correspondientes a los órganos contralores de los Pactos sobre Derechos Cíviles y Políticos y Económicos, Sociales y Culturales, sin que nunca fueran rechazados u objetados, similar situación de cooperación mantuvo con la Organización Internacional del Trabajo y con los distintos comités de las Convenciones Especializadas.

Pero lo que exigió siempre en forma intransable fue un trato justo, igualitario y acorde con los procedimientos vigentes en los mismos Organismos, no aceptando tratamientos de carácter ad-hoc o selectivos.

Para terminar este párrafo es del caso citar lo que expresara el último Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos para Chile, el Profesor costarricense Fernando Volio Jiménez, luego de finalizar una visita al país, en septiembre de 1987: “Si todos los países con problemas en materia de derechos humanos cooperasen con las Naciones Unidas en la forma que lo hace Chile, ciertamente la situación de los mismos mejoraría substancialmente”.

VII. CONCLUSIONES

Lo que se ha expuesto en este trabajo es simplemente una relación cronológica, objetiva y documentada de la situación extremadamente difícil que vivió Chile en las décadas del 70 y 80. Es la primera vez que se hace esta relación en forma sistemática y completa.

El momento se ha estimado oportuno, pues el actual debate ha dejado en claro que la inmensa mayoría de los chilenos desconocen la verdad de lo ocurrido y que la misma se ha tornado confusa, gracias a una campaña sistemática de desinformación, ocultamiento y tergiversación de los hechos.

Ha predominado además en muchos sectores la tendencia de juzgar los hechos del pasado como si hubieren ocurrido hoy, confirmando la máxima de Toynbee: "Los historiadores tienen un poder superior al de los Dioses: pueden cambiar los hechos después de ocurridos".

Nadie en su sano juicio podría no estar de acuerdo en que la reconciliación es algo positivo y deseable. Pero ella no se producirá mientras cada cual no asuma sus responsabilidades, mientras algunos insistan en convertirse en jueces de otros, olvidando sus propias actuaciones; mientras en fin no exista la humildad de reconocer los errores, más allá de falsas renovaciones.

Mientras ello no ocurra no habrá reconciliación. Pero el requisito básico, insoslayable para que se produzca, es el conocimiento de la Verdad.